

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Edificio A-5, Plan Maestro,
Centro de Gobierno, San Salvador
28 de noviembre de 2017

ORDEN No.:
OC/GOES240/2017

REFERENCIA:

SUMINISTRO DE PANEL ITINERANTE EN ESTRUCTURA METÁLICA PARA EXPOSICIÓN "LA MEMORIA DE LAS LUCIÉRNAGAS" PARA EL MUNA

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

EXPO EL SALVADOR, S. A. DE C. V.

0614-060106-109-9

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	45110000	61199	10	UNIDAD	PANEL ITINERANTE EN ESTRUCTURA METÁLICA: MARCO ELABORADO EN TUBO DE ALUMINIO ACABADO NATURAL DE 1", CON DISTRIBUCIÓN INTERNA DE REFUERZO DE TUBO DE ALUMINIO ACABADO NATURAL DE 1/2" EL MARCO DEBE SER PLEGABLE SEGÚN DISEÑO, BASE DE TUBO DE ACERO INOXIDABLE DE 2", DESMONTABLE DEL MARCO (SEGÚN GRÁFICOS DE DISEÑO EN ANEXO 1 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA).	\$ 393.70	\$ 3,937.00
MONTO TOTAL							\$ 3,937.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: PANELES QUE SERÁN UTILIZADOS PARA EL MONTAJE DE EXPOSICIÓN ITINERANTE "LA MEMORIA DE LAS LUCIÉRNAGAS" LA MUESTRA SERÁ MONTADA AL PÚBLICO EN LOS DIFERENTES CASERÍOS DONDE OCURRIÓ LA MASACRE DEL MOZOTE, ACTIVIDADES A REALIZAR EN CONMEMORACIÓN A ESTOS SUCESOS. FONDOS PROYECTO MOZOTE.

FINANCIAMIENTO: GOES - PROYECTO MOZOTE.

GARANTÍA: El suministrante se compromete a presentar nota de garantía de buen funcionamiento y calidad del equipo y/o mobiliario a favor de la Secretaría de Cultura de la Presidencia, la cual tendrá vigencia por 6 meses por defectos de fabricación o calidad de materiales.

TIEMPO DE ENTREGA: En un máximo de 15 días hábiles después de recibir la Orden de Compra debidamente autorizada.

FORMA DE PAGO: Un solo pago. Crédito a 60 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: El suministro será entregado en el Museo Nacional de Antropología Dr. David J. Guzmán, sobre Avenida La Revolución, Col. San Benito, frente al CIFCO, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: Para la emisión del quedan, la empresa deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, Factura de Consumidor Final (duplicado cliente) o Recibo a nombre de Secretaría de Cultura de la Presidencia - Lt0605 Sentencia El Mozote y lugares aledaños, NIT 0614-240609-106-7, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad el suministro.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Según Acuerdo N°0036/2017 emitido por la Secretaría de Cultura de la Presidencia con fecha 10 de julio de 2017, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: Arq. Nancy Elizabeth Marroquín, Técnico de la Unidad de Exposiciones del MUNA.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a) Solicitud de bien, obra y servicio, b) Solicitud de disponibilidad, c) Términos de referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), anexos. (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, "La Secretaría de Cultura" podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1° Antes de enviar los productos al lugar de entrega favor comunicarse con el administrador de la orden, al teléfono: **2243-3750 Ext. 208** con el objeto de coordinar la entrega.

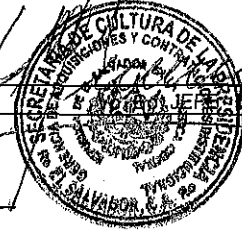
2° - La Secretaría de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden de compra, se aplicara el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO



SUMINISTRANTE



ELABORADO POR: OFELIA HERNÁNDEZ

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR EL DACI



expo

EXPO EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

Recibido

Manuela Rivera de Umara

Manuela Rivera de Umara